



SELLO DE LA REAL AUDIENCIA DE LIMA  
 REPOSICION DE LOS  
 CIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO

Vedes Conregidos de la ciudad de Lima Merced  
 Don Juan Martin Don Juan Baptista Don Pedro  
 Fabrega Don Juan Carlos Don Joseph Martin  
 Venera Don Pedro de Torres Don Pedro Vique  
 Don Juan Baptista Lambert Don Joseph Garcia mal  
 chavels Don Phelipe del Pozo y Don Juan Xavier  
 Garcia Campese Vede acordaron lo siguiente

Entrada de caud. Entre el Sr. Don Juan Garcia Argos Vede  
 Entrada de Vede Entre el Sr. Don Antonio Padrique fern des Don Vede  
 Haviendose traído a este ayuntamiento los R. S. de  
 uniones y carta orden que expresa el auto de  
 senor conregidos de once del comiente y leyda de des  
 su principio asta el fin por mi Mathias de Azua  
 uno de los presentes examinados de que damos fe, visto  
 por el senor conregidos y que los votos dados por los senores  
 Don Joseph Martin Fortun de Venera y Don Joseph  
 Garcia machavels se hallan algo confuso para  
 poder regularlos a una o a otra parte mando que  
 dichos senores manifiesten con toda expresion el  
 que tienen sobre el punto de si aduen el Repartim<sup>to</sup>  
 en general o en particular = y entendida por  
 el Sr. el V. Jefe de senor Don Joseph Martin  
 expreso lo siguiente =

Dixo que su animo es y aido el que breuse  
 el Repartimiento generalmente como lo expresa  
 el senor Don Fran. de Montenegro en su dictamen  
 del dia del comiente: lo que exenta de dho repart  
 timiento se consulte a S. M. sin embargo de la li  
 mitacion que contiene la carta orden por el como  
 bado de las protecciones que cruce dho Repart  
 timiento el dho Sr. Don Joseph Martin machavels

